

DECRETO ALCALDICIO N° 1046 /

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL
DE CALLES QUE INDICA.

REQUÍNOA,

22 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 758 de fecha 21-04-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, **Expo-Plaza Requínoa "Celebrando al Emprendimiento y Emprendedor"**. La cual contempla instalación de escenario con participación de artistas en vivo, expositores tales como; artesanía, patio gastronómico, servicio y comercio e invitados a la ceremonia de reconocimiento. Dicho evento se llevará a cabo el Viernes 02 de Mayo, desde las 15:00 a 21:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE actividad denominada **Expo-Plaza Requínoa "Celebrando al Emprendimiento y Emprendedor"** y cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el viernes 02 de mayo de 2025, en horario de 07:00 AM hasta 22:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TJS/IBZ/ibz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel